

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

- 23** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, del Director-Gerente, por la que se ordena la notificación mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Resolución por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Marta Catalina Cáceres Aveiro contra la liquidación de precios públicos número 31020.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la calle Pescara, número 4, portal I, primero, B, de Madrid, de la Resolución de 18 de noviembre de 2009, del Director Gerente del Hospital Universitario “La Princesa,” por la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Marta Catalina Cáceres Aveiro contra la liquidación de precios públicos número 31020, relativo a la asistencia sanitaria prestada en dicho Hospital, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en concordancia con el artículo 61 del mismo texto legal.

A tal efecto, y por considerar que la publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos de la interesada, se notifica que el contenido de la Resolución desestimatoria podrá ser examinado en la planta duodécima del Hospital Universitario “La Princesa”, sito en la calle Diego de León, número 62, de Madrid, de lunes a viernes, de ocho a quince horas.

Contra dicha Resolución podrá interponerse reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, al amparo de lo establecido en el artículo 226 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El escrito de interposición se dirigirá al Director-Gerente del Hospital Universitario de “La Princesa”, que lo remitirá al órgano económico-administrativo competente.

Madrid, a 20 de octubre de 2010.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.
(03/39.496/10)